

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y DIVERSAS AUTORIDADES A SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON FIRMAS DE SEGUROS CON PROTECCIÓN ANTE CIERRE FORZADO POR LA CONTINGENCIA SANITARIA COMO EL COVID-19, Y EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE CUMPLAN EL PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

María Alemán Muñoz Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 79, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea el siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Poderes Ejecutivos federal y locales y a las administraciones públicas municipales a suscribir convenios de colaboración con las empresas de seguros para que las empresas y los establecimientos comerciales, que cumplan el pago de impuestos y derechos cuenten con seguros que los protejan ante el cierre forzado de sus fuentes de ingresos ocasionado por contingencias sanitarias como el Covid-19, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En abril de 2019, la población económicamente activa (PEA), de 15 años y más, en México era de 56 millones 211 mil 119, 59.69 por ciento de la población, encontrándose ocupada 54 millones 243 mil 958, 96.50 por ciento; para abril de 2020, descendió a 45 millones 417 mil 952 la PEA, 47.49 por ciento de la población, encontrándose ocupada 43 millones 294 mil 807, 95.33 por ciento, por lo que en 1 año disminuyó en 10 millones 949 mil 151 las personas ocupadas en términos absolutos, de conformidad con Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo de 2020, del Inegi.

Para junio de 2020, la PEA era de 51 millones 136 mil 700 encontrándose ocupada 48 millones 328 mil 185, 94.51 por ciento de ella, por lo que en términos relativos de abril a junio de 2020 se dio una baja en la población ocupada de 82 por ciento. En abril de 2020 había 2 millones 123 mil 145 personas desocupadas y para junio de 2020 había 2 millones 808 mil 515, por lo que en sólo tres meses aumentaron en 685 mil 370 las personas desocupadas.

Otros indicadores de empleo que nos muestra esta misma encuesta señalan de la población ocupada a junio de 2020 (**48 millones 328 mil 185 personas**) que

- 2 millones 68 mil 893 son trabajadores no remunerados;
- 29 millones 313 mil 892 son trabajadores que sólo ganan entre 1 y 2 salarios mínimos;
- 27 millones 911 mil 723 no tienen acceso a instituciones de salud;
- 25 millones 600 mil 220 trabajan en empresas y negocios; y
- De los 31 millones 592 mil 31 de trabajadores que se clasifican en el tamaño de la unidad económica (subordinados y remunerados no agropecuarios) 19 millones 778 mil 584 se encuentran laborando en micronegocios, pequeños y medianos establecimientos.

De la información referida podemos advertir la **importancia de las micro,pequeñas y medianas empresas**, que respecto de la población económicamente activa (que realizaban algún tipo de actividad o que buscaban activamente hacerlo), pues a junio de 2020 de los más de 48 millones en esta situación, más de 19 millones se encontraban laborando en micro, pequeñas y medianas empresas, es decir éstas emplean a casi la mitad de la población económicamente activa (sin contar el sector agropecuario).

Se ve también que de la PEA casi 28 millones no tienen acceso a instituciones de salud y que más de 29 millones solo ganan hasta y 1 o 2 salarios mínimos.

Durante 2018, en el país había poco más de 4.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas, clasificadas en los sectores de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros, según el Inegi aportan más de 50 por ciento al PIB nacional.

De acuerdo con la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por el Covid-19 en las Empresas (EcoVID-IE) de 2020, las micro, pequeñas y medianas empresas han intentado mantenerse en operaciones, sin embargo han tenido variaciones en cuanto al personal y a las remuneraciones:

Número de empresas según instauración de paros técnicos o cierres temporales ante la contingencia originada por el Covid-19 por tamaño de empresa. Abril, 2020

Tamaño de empresa	Total	Sí	No
Total	1 873 564	1 115 983	757 581
Grandes	16 893	7 447	9 446
Medianas y pequeñas	128 261	66 052	62 209
Micros	1 728 410	1 042 483	685 927

Número de empresas según días naturales que estuvo vigente el paro técnico o cierre temporal de la empresa durante la contingencia originada por Covid-19 por tamaño de empresa

Abril, 2020

Tamaño de empresa	Total	1 a 5 días	6 a 10 días	11 a 15 días	16 a 20 días	21 o más días
Total	1 115 983	87 281	146 733	229 920	130 986	521 064
Grandes	7 447	582	498	680	616	5 071
Medianas y pequeñas	66 052	6 019	8 515	10 648	5 226	35 644
Micros	1 042 483	80 679	137 720	218 592	125 143	480 349

Número de empresas y porcentaje promedio de variación según tipo de afectación que han presentado las empresas a causa de la contingencia originada por Covid-19 por tamaño de empresa

Abril, 2020

Tamaño de empresa	Total	Total de empresas con algún tipo de afectación	Reducción de personal			Reducción del monto total de las remuneraciones y/o prestaciones del personal		
			Si	Porcentaje promedio de variación	No	Si	Porcentaje promedio de variación	No
Total	1 873 564	1 745 899	268 385	44.94	1 477 514	333 701	49.73	1 412 197
Grandes	16 893	13 698	3 054	12.25	10 644	5 732	34.93	7 966
Medianas y pequeñas	128 261	117 964	21 894	34.31	96 070	24 340	41.19	93 624
Micros	1 728 410	1 614 237	243 437	46.31	1 370 801	303 629	50.69	1 310 608

Lo anterior, sin contar las afectaciones en el Desabasto de insumos, materias primas, bienes terminados o materiales adquiridos para revender, Disminución de los ingresos, Disminución de la demanda y cancelación de pedidos, Menor disponibilidad de flujo de efectivo y Menor acceso a servicios financieros.

La ECOVID-IE de 2020 también realiza una proyección en los escenarios de las empresas, respecto a la **expectativa de ingresos que tienen las empresas:**

Número de empresas y porcentaje promedio de variación según expectativa de los ingresos ante la contingencia originada por COVID-19 por tamaño de empresa.

En los siguientes seis meses en comparación con el mismo periodo del año pasado

Tamaño de empresa	Total	Aumenten	Aumenten (Porcentaje promedio)	Disminuyan	Disminuyan (Porcentaje promedio)	Permanezcan igual
Total	1 873 564	383 984	32.90	879 636	40.70	609 944
Grandes	16 893	2 297	23.46	9 486	33.41	5 110
Medianas y pequeñas	128 261	22 962	31.55	61 359	40.52	43 940
Micros	1 728 410	358 724	33.05	808 791	40.80	560 894

Escenario Mejor

Tamaño de empresa	Total	Aumenten	Aumenten (Porcentaje promedio)	Disminuyan	Disminuyan (Porcentaje promedio)	Permanezcan igual
Total	1 873 564	674 467	35.93	431 967	31.38	767 130
Grandes	16 893	4 595	26.52	4 622	28.54	7 676
Medianas y pequeñas	128 261	42 082	32.64	31 474	31.19	54 705
Micros	1 728 410	627 791	36.22	395 871	31.43	704 749

Escenario peor

Tamaño de empresa	Total	Aumenten	Aumenten (Porcentaje promedio)	Disminuyan	Disminuyan (Porcentaje promedio)	Permanezcan Igual
Total	1 873 564	78 966	24.41	1 329 839	51.17	464 759
Grandes	16 893	432	29.90	12 756	40.81	3 706
Medianas y pequeñas	128 261	4 559	25.57	93 995	47.51	29 707
Micros	1 728 410	73 976	24.31	1 223 088	51.56	431 346

En este sentido se muestra aún en el escenario peor, la expectativa de disminución de ingresos, pero no del cierre de las empresas, sin embargo ya se habla de la desaparición de 10 empresas en nuestro país durante la contingencia sanitaria.

El análisis nos lleva a entender el ánimo de las mexicanas y los mexicanos de luchar por sus negocios, de mantenerse en operación a pesar de las dificultades que ha presentado la contingencia y del gran esfuerzo que realizan los micro, pequeños y medianos empresarios, que juntos mantienen la economía de nuestro país, la economía local y la economía familiar.

Por ello se propone exhortar a todas las autoridades en nuestro país, para que realicen un esfuerzo y reconozcan la fuerza de este sector de las actividades económicas y productivas para que en coordinación con las empresas de seguros, busquen las mejores opciones de seguros para el apoyo de los empleadores y de los empleados.

Varias razones justifican un seguro de desempleo. Aun sin crisis de desempleo masivo, un porcentaje importante de la fuerza de trabajo afronta el riesgo de quedar sin ingreso durante un período posiblemente prolongado en una coyuntura económica normal. Esto es debido a la destrucción creativa de empleos que caracteriza la economía moderna; periódicamente, un porcentaje importante de empleos es destruido, y otro creado, como parte del proceso de reasignación de empleos desde empresas y usos menos productivos a empresas y usos más productivos. Por ello, se estima que, sumando la entrada al mercado laboral, cambios voluntarios de trabajo, contratos por obra o plazo fijo y despidos, a lo largo de su vida profesional, el trabajador promedio cambia de empleo una vez cada cuatro años [Ramos, J.; y Acero, C. (2010). El seguro de desempleo. *Las nuevas políticas de protección social en Chile*].

Esto es en el escenario normal, sin embargo, en la crisis por la que vivimos en México y en el mundo se hace necesario explorar estas medidas, en las que los tres órdenes de gobierno colaboren con el sector privado y las empresas de seguros, para encontrar las mejores opciones de seguro de los empleadores, que prevean el cierre de operaciones total o parcial por afectaciones relacionadas por la contingencia sanitaria y para los empleados, con la implementación de un seguro por desempleo.

Es importante prever para empleadores y trabajadores que podrían pasar en el peor escenario al ámbito del desempleo y la pérdida de la fuente de ingresos familiar o local de manera temporal o definitiva por lo que los efectos se pueden ir al mediano y largo plazos.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a los Poderes Ejecutivos federal y locales y a las administraciones públicas municipales para que en el ámbito de sus competencias realicen convenios de colaboración con las empresas de seguros, para que las empresas y establecimientos comerciales y productivos, que cumplan con el

pago de impuestos y derechos, cuenten con seguros que les protejan ante el cierre forzado de sus fuentes de ingresos, ocasionados por la contingencia sanitaria por el Covid-19.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo
de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2020.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica)

SILL